

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria: 2022/D/LD/MD/28	Fecha Resolución de Convocatoria: 18/10/2022
Código de la plaza: G040E/DB4007	Categoría de la plaza: Profesor Ayudante Doctor
Área: Química Inorgánica	Centro: E. Politécnica Superior de Zamora
Departamento: Química Inorgánica	
Perfil: Química Inorgánica.	Bolsa: QUIMICA INORGANICA.

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **07/11/2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en

, a **17** de **ENERO** de 20**23**

PRESIDENTE: DIEZ MARTÍN, DAVID

SECRETARIO (Decano/Director centro): PÉREZ IGLESIAS, JOSÉ LUIS



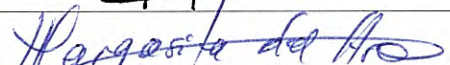


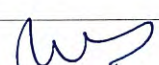

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector): ARCO SÁNCHEZ, MARÍA MANGARITA del

VOCAL 2º (área de conocimiento): BRUSILLANO HERNÁNDEZ, RAQUEL

VOCAL 3º (área de conocimiento): SAN ROMÁN VICENTE, MARÍA SOLEDAD

VOCAL 4º (área de conocimiento): VICENTE RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL

VOCAL 5º (Comité de Empresa): TEJÓN LÓPEZ-ZUAZO, EVELIO

Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/28	Código de la plaza:	G040E/DB4007	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	Fecha de la reunión:	17/01/2023
---------------------------	------------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	-------------------

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 217, de 10 de noviembre de 2015) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)													EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 4)	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 10)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL			
	Expte. Acad. Lic./Grado (hasta 4)	Premio Extr. Fin Carrera o Grado (0,2)	Grado SA (0,2)	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster (0,1)	Doctor Europeo o Intern. (0,2)	Premio Extr. Doctorado (0,5)	Becas FPI / FPU análogas (2)	Contratos Rcajal, Cicerva, otros postdoc. (Se valorará con 3 puntos el contrato Ramón y Cajal o equivalente internacional; con 2 el Juan de la Cierva o equivalente internacional y con un máximo de 1 punto otros contratos posdoctorales) (3)	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes) (2)	Máster y otros espec. Postgrado, DEA y CAP (Los méritos de este apartado son acumulables, con un máximo de 0,5 por mérito y hasta un máximo total de 1) (1)	Otras titul. 2º ciclo o Grados (0,5)	Cursos de Formación Docente (hasta 0,5)	Certificado lengua extranjera (el nivel B2 supone 0,5 puntos, el nivel superior hasta 1 punto) (hasta 1)	Gestión académica (otros méritos) (hasta 0,5)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos, impartidos en títulos oficiales (diplomaturas, licenciaturas, grados y másteres) al amparo de una vinculación contractual que lo permita siempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, además, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos subvencionados de innovación docente (hasta 4)	Publicaciones (En función de las peculiaridades de cada área de conocimiento se establece en las categorías directas de publicaciones, a las que corresponden una puntuación diferente. Además, se tendrá en cuenta la productividad a lo largo del tiempo) (hasta 6)		Proyectos financiados en convocatorias competitivas (En las áreas técnicas se ponderarán en este apartado los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas. También se atenderá a la peculiaridad de las áreas de Bellas Artes) (hasta 2)	Participación en Congresos (Se diferenciará entre ponencias invitadas, comunicaciones y pósters, el carácter individual o colectivo de las mismas y el alcance internacional o nacional de los congresos) (hasta 2)	Perfil específico de la plaza (hasta 2)
Gálvez Sánchez, María	1,50						1,00	2,00	0,33			0,50	0,10	0,07	4,30	2,00	0,85	1,00	2,00	7,15
González Rodríguez, Beatriz	2,90		0,20				2,00	0,40	0,39		0,50	0,50	0,50	2,60	6,00	4,25	2,00	2,00	2,00	15,25
Río Nieto, Enrique del	1,38		0,20		0,20		2,00	2,00	0,32			0,80	0,40	1,09	2,70	2,00	0,35	1,00	2,00	8,05

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de la convocatoria: 2022/D/LD/MD/28 Código de la plaza: G040E/DB4007 Categoría docente: Profesor Ayudante Doctor

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (hasta 30)
Gálvez Sánchez, María	5,43	0,07	4,15	3	12,65
González Rodríguez, Beatriz	7,39	2,60	9,25	4	22,24
Río Nieto, Enrique del	8,30	2,09	5,05	3	17,44

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

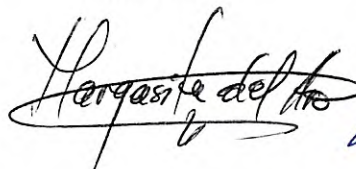


David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO



EL VOCAL (DPTO.)



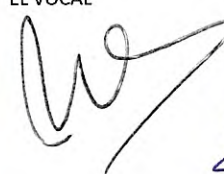
EL VOCAL



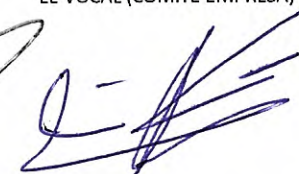
EL VOCAL



EL VOCAL



EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/28	Fecha Resolución de Convocatoria:	18/10/2022
Código de la plaza:	G040E/DB4007	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Química Inorgánica	Centro:	E. Politécnica Superior de Zamora
Departamento:	Química Inorgánica		
Perfil:	Química Inorgánica.	Bolsa: QUÍMICA INORGÁNICA.	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	Beatriz González Rodríguez	22,24	<input checked="" type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2	Fernando del Río Nieto	17,44	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	María Gálvez Sánchez	12,65	<input checked="" type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4			<input type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Beatriz González Rodríguez	70895634C	22,24

Y, en su defecto.: a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a 17 de Enero de 2023



EL PRESIDENTE,

David Díez Martín
Vicepresidente de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO,

